COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME

INFORME DE EVALUACIÓN

LCO N° 08/22

"ADQUISICIÓN DE GASES MEDICINALES" -ID Nº 414.391

INFORME: EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:

1- PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.
2- SEGUNDA ETAPA: EVALUACIÓN DE PRECIOS, ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, EXPERIENCIA, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TÉCNICA Y LEGAL.
3- TERCERA ETAPA: CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

TELÉFONO: UOC Nº 05 – 750.369
cf5uoc@gmail.com

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
COMANDO LOGÍSTICO

2022

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN
ACTA 1

ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/22 "ADQUISICIÓN DE GASES MEDICINALES PARA LA DISERSANFA" – ID Nº 414.391.

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en la Sala de Reunión del Centro Financiero Nº 5, sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2, siendo las 07:30 horas del día martes 01 de noviembre de dos mil veintidos, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 69 de fecha 27 de mayo de 2022 y Orden Especial N° 213 de fecha 18 de octubre de 2022; presidido por el **CNEL DCEM FÉLIX PASTOR ARANDA MARTINEZ** e integrado por los Señores Oficiales Superiores, Sub Alternos y Sub Oficial, nombrados a continuación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/22 "ADQUISICIÓN DE GASES MEDICINALES PARA LA DISERSANFA" – ID Nº 414.391,** convocada por el Comando Logístico - UOC N° 5.

SECRETARIO: CAP INT JOSÉ DOMINGO ARRÚA ALMIRÓN (CF N° 5)

MIEMBROS : CNEL DCEM ALFONSO GAMARRA SOSA (COMLOG)
CAP N SAN BQ LILIAN J. CANTERO DE MANCUELLO (DISERSANFA)
CAP N DEM PEDRO OSVALDO AYALA FRANCO (DISERSANFA)
MY INT ELPIDIO ORUÉ PEÑA (COMLOG)
SA TRNP MARCOS FERREIRA ESQUIVEL (COMLOG)

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas, las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051 (Art. 58 al 67 – Art. 63 y 64) y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo N° 63 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2992/19, que se resume a continuación:

1. **Primera etapa, en la que se evaluarán las ofertas con respecto al suministro de Documentos Básicos de Carácter Sustancial.**
2. Segunda etapa, en la que se procederá a la Evaluación Técnica de las ofertas (comparación de precios **por ITEM** y documentos formales, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Legal para cumplir con el contrato).
3. Tercera etapa, en la que se deberá concluir y recomendar la adjudicación de la mejor oferta por **item**.

Hechas las aclaraciones iniciales, se pone a vista y disposición de los miembros del C. E. las siguientes documentaciones:

- Acta de Apertura de Ofertas N° 54;
- Carta de Invitación del presente llamado;
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";
- Ejemplar del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03; y
- Carpeta de ofertas originales.

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

TRANSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 54

A continuación, se detalla el listado de las empresas que han presentado su oferta, dentro de los plazos establecidos en el SICP: Recepción de ofertas hasta las 08:15 hs. del día de hoy viernes 28 de octubre de 2022.

N°	OFERENTES	FECHA DE PRESENTACION
1	GAS METAL S.R.L.	28/10/2022

Se da inicio al acto y seguidamente se procede a la apertura de los sobres que se indican a continuación:

1. Datos del acta:

ID	414391				
NOMBRE DE LA LICITACION	ADQUISICIÓN DE GASES MEDICINALES PARA LA DISERSANFA				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Defensa Nacional / Comando Logístico Uoc 5				
FECHA DE APERTURA	28 - octubre -2022	**HORA DE APERTURA**	08:30	**HORA FIN**	09:00
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CONCURSO DE OFERTAS				
LUGAR DE APERTURA	RUTA TRANSCHACO KM 13/2 CENTRO FINANCIERO N° 5				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	TTE INT FRANCISCO JAVIER GONZALEZ DAVALOS				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	SO 2 F ROBERTO CANO				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.-

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC.-

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80008762-3	GAS METAL S.R.L.	asesoriajuridica@gasmetal.com.py

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
GAS METAL S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta**: 368.718.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA **Empresa Aseguradora: El Comercio Paraguayo** **Monto total asegurado: 21.000.000** **Vigencia de la póliza:** De 28/10/2022 a 06/04/23 , 161 días.-

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
GAS METAL S.R.L.	97	1720517	NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:
No hubo observaciones de terceros.

CORRECCIÓN ARITMÉTICA SI / NO: NO APLICA

Una vez verificados los precios unitarios por las cantidades ofertadas en el Cuadro Comparativo de Precios elaborado por la convocante, y la sumatoria total de la oferta, se constata que los montos de la oferta presentada no presenta errores aritméticos en la sumatoria total.

Sistema de presentación de ofertas: **En sobre único**.

Cabe señalar que el siguiente llamado no se pudo contar con un mínimo de tres (3) ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente y el mismo ha sido prorrogado en varias oportunidades (siete (7) veces prorrogado desde el mes de julio del corriente) conforme al cuadro inserto:

Documentos anexos

Tipo de Documento	Fecha de Publicación	Nombre del Archivo	Acciones
Acta de Apertura	28-10-2022 - 18:32:29	41439_adquisition_gases_medicinales_diversanfa_1_1486495006465515.pdf	Descargar Archivo
Acta de Prorroga	17-10-2022 - 07:57:35	acta_de_prorroga14102022092645_1665750614963.pdf	Descargar Archivo
Acta de Prorroga	05-10-2022 - 08:40:27	acta_de_apertura_gases_16648776 39023.pdf	Descargar Archivo
Acta de Prorroga	17-09-2022 - 07:31:36	acta_prorroga_1663333215628.pdf	Descargar Archivo
Acta de Prorroga	30-08-2022 - 14:57:18	acta_de_prorroga_41300820221011 110_1661869628152.pdf	Descargar Archivo
Acta de Prorroga	16-08-2022 - 16:03:59	acta_de_prorroga_1660655803279.pdf	Descargar Archivo
Acta de Prorroga	20-07-2022 - 08:35:50	acta_de_prorroga19072022103508_1658241305917.pdf	Descargar Archivo
Acta de Prorroga	04-07-2022 - 17:08:44	acta_de_prorroga_1656948234534.pdf	Descargar Archivo

Y bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo se procede a llevar a cabo el acto de apertura y posterior evaluación de la oferta, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Cabe destacar lo que se halla establecido en el Art 34 Procedimientos en su Inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que dicta cuanto sigue: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar

con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

La justificativa de que se procedió a analizar solo una oferta en el presente proceso de contratación obedece a la necesidad de contar con los bienes licitados que son necesarios para el suministros de oxígeno y demás gases medicinales solicitados en el presente llamado, con el objeto de satisfacer las necesidades prioritarias en cuanto a Gases Medicinales a ser utilizados por el personal de salud para los pacientes internados en los diferentes servicios de la Institución con fines preventivos, diagnósticos, terapéuticos o de rehabilitación, que por ello deben estar disponibles en todo momento , en cantidades suficientes, con garantía de la calidad , por lo cual es de suma importancia la adquisición de los mismos.-

Seguidamente se procede a la evaluación de los **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL en su primera etapa**, conforme al Art. 63 Métodos de Evaluación del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2992/19.

PRIMERA ETAPA

EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

En esta fase se evalúan las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para lo cual se ha analizado detalladamente el contenido de cada uno.
Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE".

DOCUMENTOS SUSTANCIALES

N°	OFERENTES	Formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados:	Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida por el monto total de su oferta (5 %), **plazo 150 días.**	Documentos que acrediten la existencia del oferente:	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta , para comprometer al oferente:
1	**GAS METAL S.R.L.** Monto Total de la Oferta **Gs. 368.718.000** Garantía a presentar: 5 % del monto máximo ofertado Gs **18.435.900** **Garantía Presentada:** **Gs 21.000.000** **Cubre la garantía: SI** Plazo en días: 150 A partir de la fecha del acto de apertura **Plazo presentado: 161 días** **Cubre el plazo: SI**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Detalle: Monto Valor a Contratar del total: ITEMS
Monto Máximo: Gs. 368.718.000
Garantía del 5%: Gs. 18.435.900

ITEM N°		GAS METAL S.R.L.
		Items Ofertados
1	Oxigeno líquido	367.224.000
2	Gas carbónico	1.494.000
		368.718.000
	Garantía de Mantenimiento de oferta (150 días)	5%
	A presentar	**18.435.900**
	Presentado	21.000.000

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Art. 63° Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial..... solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria".

Este Comité de Evaluación manifiesta que la oferta que se ajusta satisfactoriamente **al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial**, se ha agrupado por orden numérico de acuerdo a la fecha y hora en que se han presentado, teniendo presente de que en esta etapa no se ha procedido aún a la comparación del precio ofertado por **ITEMS**.

1. GAS METAL S.R.L.

Se da por concluido el proceso de evaluación de las ofertas presentadas en su **PRIMERA ETAPA** con respecto al suministro de Documentos Básicos de Carácter Sustancial, dando lugar para iniciar la **SEGUNDA ETAPA**, en la que se procederá a la Evaluación Técnica (comparación de precios por **ITEM**, Documentos Formales, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Legal) de la oferta apta de ser analizada en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/22 "ADQUISICIÓN DE GASES MEDICINALES PARA LA DISERSANFA" – ID N° 414.391,** siendo las 12:30 horas del día martes 01 de noviembre de 2022.-

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba.

JOSÉ DOMINGO ARCA ALMIRÓN
CAP INT– Secretario
Miembro del Comité de Evaluación

MARCOS FERREIRA ESQUIVEL
SA TRNP– Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

PEDRO OSVALDO AYALA FRANCO
CAP N DEM– Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

ELPIDIO ORUÉ PEÑA
MY INT– Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

ALFONSO GAMARRA SOSA
CNEL DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

LILIAN J. CANTERO DE MANCUELLO
CAP N SAN– Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES * COMITÉ DE EVALUACIÓN * COMANDO LOGÍSTICO *

CNEL DCEM FÉLIX PASTOR ARANDA MARTINEZ
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN
ACTA 2

ACTA DE EVALUACIÓN EXPUESTOS EN EL PBC COMO REQUISITOS DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR, DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL – DOCUMENTOS SOLICITADOS Y/O ACLARACIONES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/22 "ADQUISICIÓN DE GASES MEDICINALES PARA LA DISERSANFA" – ID Nº 414.391.

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en la Sala de Reunión del Centro Financiero Nº 5, sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2, siendo las 14:30 horas del día martes 01 de noviembre de 2022, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación (M.C.E).

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que deberá basarse la evaluación de las ofertas, las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051 (Art. 58 al 67 – Art. 63 y 64) y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo N° 63 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2992/19, que se resume a continuación:

1. Primera etapa, en la que se evaluarán las ofertas con respecto al suministro de Documentos Básicos de Carácter Sustancial.
2. **Segunda etapa, en la que se procederá a la Evaluación Técnica de las ofertas (comparación de precios por ITEM, verificación de documentos formales, capacidad financiera, capacidad técnica y legal para cumplir con el contrato).**
3. Tercera etapa, en la que se deberá concluir y recomendar la adjudicación de la mejor oferta por ITEM.

SEGUNDA ETAPA

Seguidamente se menciona a las ofertas que se ajustan satisfactoriamente al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, se han agrupado por orden numérico de acuerdo a la fecha, y hora en que se han presentado, teniendo presente que en esta etapa no se ha procedido aún a la comparación del precio ofertado por **ítem**.

1. GAS METAL S.R.L.

Cabe resaltar que fueron verificados los documentos formales presentados.
Los documentos formales, que no fueron presentados con la oferta, serán solicitados al oferente apto de ser analizado por **ítem**, en caso de que no los presente y no cumpla con los requisitos exigidos, el presente llamado será Declarado Desierto de conformidad al Art. 30 de la Ley No 2051/03 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS', que expresa: Una Licitación se declarara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante b) Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartare sustancialmente de ellas.

Si la oferta cumple, en la presentación de los documentos solicitados y a la vez cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, será propuesta para la recomendación de adjudicación.

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Una vez verificados los documentos del oferente, donde se busca la existencia de productos de origen nacional, se constata que los oferentes aptos de ser analizados en esta etapa: presentan certificados de productos de origen nacional; por tanto se verificará la presentación de dicho documento, el mismo será verificado en el portal **https://www.mic.gov.py/mic/w/industria/dpen/index.php ,** los que han solicitado el certificado de origen nacional de los bienes ofertados.

VUE · TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU INDUSTRIA Y COMERCIO · TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL · Paraguay de la gente

Tarjeta

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Prod.Natura. Origen Minera	132326	414361	779546	VerCertificado	Autorizado	23/05/2022 21:46:57	80046443-6	CRYOGAS S.A.
Prod.Natura. Origen Minera	131494	414361	779626	VerCertificado	Autorizado	16/05/2022 19:39:01	80008762-3	GAS METAL SRL

Total Row Count in Report- 2
Records - 2

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES · COMITÉ DE EVALUACIÓN · COMANDO LOGÍSTICO

Como podrán observar han solicitado los certificados de origen nacional los oferentes CRYOGAS S.A. y GAS METAL S.R.L, en forma correcta, la no presentación del mismo del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio, y si ninguno presenta, no se aplicará el margen de preferencia (en este caso, los bienes ofertados son productos nacionales e importados).

Cabe mencionar que el oferente CRYOGAS S.A no ha presentado su oferta en el presente llamado, por lo cual no será tenido en cuenta, mientras que el oferente GAS METAL S.R.L. ha presentado su oferta.

Por tanto: NO SE APLICA EL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL: NO APLICA

Para las contrataciones realizadas por Unidades Operativas, que se encuentran conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante , ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante , agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional, la oferta de la firma o empresa

domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante, resultare ser la más baja, será seleccionada para la adjudicación, en caso contrario, se seleccionará la oferta de **servicios** de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona, y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Este Comité de Evaluación deja constancia de que:

- **La Ley N° 2051/03, establece en el Artículo 3° DEFINICIONES:** A los efectos de la presente Ley, se entenderá por: Inciso **u) Servicios en General:** Los servicios de cualquier naturaleza, cuya prestación genere una obligación de pago para los organismos, entidades y municipalidades, cuyo procedimiento de contratación no se encuentre regulado en forma específica por otras disposiciones legales; considerándose, en forma enunciativa, la maquila, los seguros, el transporte de bienes muebles o de personas, la contratación de servicios de limpieza y vigilancia; la prestación de servicios profesionales; y la contratación de los servicios de reparación o conservación de bienes muebles, que se encuentren incorporados o adheridos a inmuebles, cuyo valor no sea superior al del propio inmueble.
- El Margen de preferencia local es aplicable a las contrataciones realizadas **para la adquisición de servicios**, de acuerdo a lo estipulado en el **Decreto N° 2992/2019, Artículo N° 64 Márgenes de preferencia, Inciso b)...**
- El presente proceso de contratación es realizado a fin de **adquirir bienes** tales como: **GASES MEDICINALES.**

Por lo mencionado más arriba, **el margen de preferencia local no será aplicado**

Se evaluarán agrupándose las ofertas **por ítems de menor a mayor precio**, teniendo en cuenta que la **adjudicación es por ítem**, (en este caso única ofertada presentada) analizando los precios unitarios con el catálogo, especificación técnica, y con el suministro de documentos de carácter formal, capacidad financiera, capacidad técnica y legal.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

En base a lo que se halla establecido en la **Resolución DNCP N° 1890/2020,** en su Artículo 4° **APROBAR** *el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regulados por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

En base a lo que se halla establecido en la **Resolución DNCP N° 1890/2020,** en su Artículo 4° **APROBAR** *el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regulados por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*
"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos, si los hubiera, y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes, una explicación detallada de la composición del precio ofertado, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%), para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%), para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante, en el ejercicio de su facultad discrecional".

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

De conformidad al Art. 63 Decreto 2992/19.- Método de evaluación: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. .....
2. .....
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, **como muestras, especificaciones técnica, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.**

4. **En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.**
   Si ninguno de los oferentes cumple con los requisitos exigidos, el **ítem** será desestimado y se declarará desierto.

   Si ninguno de los oferentes cotiza, el **ítem** será declarado desierto.

   Oferente apto de ser evaluado:
   1. GAS METAL S.R.L.

ITEM N° 1: ÚNICA OFERTA apta de ser evaluada.

Ítem	Descripción del Bien	Monto TOTAL	Posición	Oferente	Marca	Procedencia	Precio Unitario Inicial	Certificado Origen Nacional	N°	Especificacion Tecnica
1	Oxigeno líquido	367.224.000	1	GAS METAL S.R.L.	GAS METAL	Paraguay	28.600	Si presenta	131.494	Cumple

Aplicación del margen de preferencia de 40 % mas si corresponde, a la oferta del oferente que no presenta el Certificado de Origen Nacional.

La única oferta presenta el Certificado de Origen Nacional, por tanto no aplica, el cual será evaluado hasta la etapa final, si no cumple con los requisitos exigidos en el PBC, el ítem será declarado Desierto.

Oferente: GAS METAL S.R.L.

									GAS METAL S.R.L.				
Item	Descripción del Bien	Especificacion Técnica	Precio Referencial de la CONVOCANTE	Mas el 15 % por encima del PR	Menos el 25 % por debajo del PR	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	%	Precio total
1	Oxigeno liquido	Pureza minima requerida para el oxigeno liquido será de 99,5 %, =/< 6 ppm de H2O. Impurezas CO2 <= 300 ppm y CO< 5ppm.Humedad < 67 ppm y deberá ser corroborado con un certificado de análisis que deberá presentar el proveedor para cada entrega del producto, emitido por el Químico Farmacéutico Regente o Director Técnico de la empresa proveedora.	28.676	32.977	-21.507	Metros cúbicos	UNIDAD	12.840	GAS METAL	Paraguay	28.600	-0,27%	367.224.000

Evaluación del precio ofertado:	Presenta /No presenta	Cumple/No Cumple
Catálogo y especificación técnica	Presenta	Cumple
Autorización del fabricante, representante y/o distribuidor de los servicios ofertados.	Presenta	Cumple
Registro de Marca	Presenta	Cumple
Certificado de Origen Nacional	Presenta	Cumple
Composición de Precio Unitario/Análisis: Cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.	No aplica	El precio unitario del ítem se encuentra dentro de los parámetros establecido por la convocante. Cumple
El Comité de Evaluación **considera aceptable el precio ofertado del ítem,** a razón de que el mismo se encuentra dentro de los parámetros del precio de mercado actualmente.		
El oferente GAS METAL S.R.L.: **Cumple** con los requisitos exigidos en el PBC, y es apto de ser analizado en la siguiente etapa.		

ITEM N° 2: ÚNICA OFERTA apta de ser evaluada.

Ítem	Descripción del Bien	Monto TOTAL	Posición	Oferente	Marca	Procedencia	Precio Unitario Inicial	Certificado Origen. Nacional	N°	Especificación Técnica
2	Gas carbonico	1.494.000	1	GAS METAL S.R.L.	GAS METAL	Paraguay	24.900	Si presenta	131.494	Cumple

Aplicación del margen de preferencia de 40 % mas si corresponde, a la oferta del oferente que no presenta el Certificado de Origen Nacional.

La única oferta presenta el Certificado de Origen Nacional, por tanto no aplica, el cual será evaluado hasta la etapa final, si no cumple con los requisitos exigidos en el PBC, el ítem será declarado Desierto.

Oferente: GAS METAL S.R.L.

									GAS METAL S.R.L.				
Item	Descripción del Bien	Especificacion Tecnica	Precio Referencial de la CONVOCANTE	Mas el 15 % por encima del PR	Menos el 25 % por debajo del PR	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	%	Precio total
2	Gas carbonico	Gas Comprimido en Cilindros de alta presión con capacidad de 4 a 30 kg. La pureza minima requerida es de 99,8%, Impurezas de CO=< 10 ppm, Humedad <=200 ppm Amoniaco <=25 ppm. NOX = < 2,5 ppm, SO2 <=5 ppm	24.954	28.697	-18.7 :6	Kilogramos	UNIDAD	60	GAS METAL	Paraguay	24.900	-0,22%	1.494.000

Evaluación del precio ofertado:	Presenta /No presenta	Cumple/No Cumple
Catálogo y especificación técnica	Presenta	Cumple
Autorización del fabricante, representante y/o distribuidor de los servicios ofertados.	Presenta	Cumple
Registro de Marca	Presenta	Cumple
Certificado de Origen Nacional	Presenta	Cumple

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN CON RESPECTO AL SUMINISTRO DE DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER FORMAL SOLICITADOS.
ANÁLISIS DE LA OFERTA EN CUANTO A EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICA LEGAL Y CAPACIDAD FINANCIERA

El Comité de Evaluación ha analizado el contenido de los documentos presentados de los Oferentes dejando constancia de lo siguiente:

N°	DESCRIPCION – EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICA Y LEGAL	OFERENTE	CUMPLE /NO CUMPLE
	Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: 20/45 Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Existencia Legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad y acreditar que su actividad económica principal, sea comercial, industrial o de servicios, que será comprobada desde la fecha de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente. Copia de Contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales ejecutados que demuestren haber suministrado a por los menos cinco (5) hospitales públicos y/o privados de igual complejidad que el servicio que se solicita para el Hospital Militar de las Fuerzas Armadas, (suministros de oxígeno y demás gases medicinales solicitados en el presente llamado), en el periodo comprendido de los tres (3) últimos años (2019 - 2020 2021). Copia de Constancia de buen proveedor de bienes en Gases Medicinales, las mismas deberán estar firmadas por la autoridad competente de la Institución encargada de la ejecución de dicho contrato. Las mismas deberán certificar la provisión de los bienes en forma eficiente sin atrasos ni observaciones. Listado detallado de clientes indicando contratos relacionados al llamado de la licitación, con nombre del responsable, direcciones y número de teléfono de por lo menos cinco clientes relacionados al objeto del presente llamado tanto del sector privado y/o público, con sus respectivos certificado de fiel cumplimiento. Observación: Se podrán presentar la cantidad de Contratos, Facturas y Recepciones Finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado (40 %). Las mismas pueden ser de Instituciones Públicas o Empresas Privadas. En caso de consorcios: el consorciado mayoritario debe reunir el 60% de las condiciones exigidas, los demás consorciados también el 40% de las condiciones exigidas.	**GAS METAL S.R.L.** Monto ofertado : Gs: 368.718.000 40 % del Monto ofertado a presentar Gs. 147.487.200 **Contrato presentadas:** **Gs: 5.829.204.380** **Facturas presentadas:** **Gs:1.326.227.100** Superior al 40 % del valor de la oferta: SI	CUMPLE

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES * COMITÉ DE EVALUACIÓN * COMANDO LOGÍSTICO

	Institución encargada de la ejecución de dicho contrato. Las mismas deberán certificar la provisión de los bienes en forma eficiente sin atrasos ni observaciones. Listado detallado de clientes indicando contratos relacionados al llamado de la licitación, con nombre del responsable, direcciones y número de teléfono de por lo menos cinco clientes relacionados al objeto del presente llamado tanto del sector privado y/o público, con sus respectivos certificado de fiel cumplimiento. Observación: Se podrán presentar la cantidad de Contratos, Facturas y Recepciones Finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado (40 %). Las mismas pueden ser de Instituciones Públicas o Empresas Privadas. En caso de consorcios: el consorciado mayoritario debe reunir el 60% de las condiciones exigidas, los demás consorciados también el 40% de las condiciones exigidas.		
	EXPERIENCIA		
1	Existencia Legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad y acreditar que su actividad económica principal, sea comercial, industrial o de servicios, que será comprobada desde la fecha de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente	Presenta	CUMPLE
2	Copia de Contratos con sus facturaciones y recepciones finales ejecutados que demuestren haber suministrado a por los menos cinco (5) hospitales públicos y/o privados de igual complejidad que el servicio que se solicita para el Hospital Militar de las Fuerzas Armadas, (suministros de oxígeno y demás gases medicinales solicitados en el presente llamado), en el periodo comprendido de los tres (3) últimos años (2019 - 2020 2021)	Presenta	CUMPLE
3	Listado detallado de clientes indicando contratos relacionados al llamado de la licitación, con nombre del responsable, direcciones y número de teléfono de por lo menos cinco clientes relacionados al objeto del presente llamado tanto del sector privado y/o público, con sus respectivos certificado de fiel cumplimiento.	Presenta	CUMPLE
	CAPACIDAD TÉCNICA Y LEGAL		
1	Copia de la Constancia de RUC emitida por la SET.	Presenta	CUMPLE
2	Copia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente	Presenta	CUMPLE
3	Patente comercial, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta	CUMPLE

4	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.	Presenta	CUMPLE
5	Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas	Presenta	CUMPLE
6	Declaración Jurada de compromiso de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados y de los equipos proveídos en comodato en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato	Presenta	CUMPLE
7	Documentos que acrediten que el equipo en comodato, su fabricación no sea mayor a 3 (tres) años conforme a las Especificaciones Técnicas.-(DDJJ)	Presenta	CUMPLE
8	Declaración Jurada donde el oferente manifiesta que cuenta en sus instalaciones con la capacidad mínima de almacenamiento de oxígeno líquido de 12.840 m3 como capacidad mínima de almacenamiento, así como de un medio de transporte acorde que salvaguarde las normas de conservación del producto (Oxígeno Líquido), a fin de dar satisfacción inmediata a la demanda en tiempo y forma	Presenta	CUMPLE
9	Declaración Jurada de capacidad de proveer en comodato mientras dure el contrato de un (1) Tanque Criogénico estacionario con capacidad mínima de 2.000 m3. Se debe incluir el vaporizador y accesorios. Así como del mantenimiento, reparación y correcto funcionamiento de todos los equipos y accesorios instalados en comodato.	Presenta	CUMPLE
10	Declaración Jurada garantizando la provisión de los bienes en tiempo y forma y que no será interrumpida durante la vigencia del contrato.	Presenta	CUMPLE
11	Declaración Jurada de estar en condiciones de brindar servicios de mantenimiento y asesoría técnica ya sea de por sí o mediante terceros, si este es el caso, presentar contrato con la empresa que prestará el servicio.	Presenta	CUMPLE
12	Declaración jurada de garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	Presenta	CUMPLE
13	Copia Autenticada de Resolución y/o Certificado de Apertura, y en su defecto de Renovación de Apertura del local; como fraccionadora, envasadora y distribuidoras de gases medicinales expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Resolución N°. 208 /09 de fecha 23/04/2009 del MSP y BS.	Presenta	CUMPLE
14	Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufacturas y Control (BPM y C) vigente, o la constancia de estar en trámite la renovación del mismo, expedidos por la DNVS, conforme a la Resolución S.G. N° 208 del 23/04/2009 del MSP y	Presenta	CUMPLE

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES * COMITÉ DE EVALUACIÓN * COMANDO LOGÍSTICO

	BS		
15	Programa de garantía de calidad, procesos aplicados y la pureza de los gases a ser proveídos, rubricado por el Químico Farmacéutico o Regente de la firma oferente.	Presenta	CUMPLE
16	Constancia de haber realizado visita de reconocimiento de las instalaciones de la CONVOCANTE.	Presenta	CUMPLE
17	Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los años (2019, 2020, 2021)	Presenta	CUMPLE
18	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior al inicio de la etapa competitiva	Presenta	CUMPLE
19	Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	Presenta	CUMPLE
20	La empresa adjudicada a través de una Declaración Jurada se compromete a retirar sus equipos en plazo máximo de 30 (treinta) días, una vez que el nuevo oferente adjudicado haya instalado sus equipos e iniciado la provisión, en caso de no ser nuevamente adjudicado.	Presenta	CUMPLE
21	Copias de la tabla de equivalencia en volumen de oxigeno medicinal tratándose de medidores de nivel de presión diferencial del tipo ITT BARTON.	Presenta	CUMPLE
22	Planilla de Datos Garantizados	Presenta	CUMPLE
23	Formulario de Declaración de miembros/constancia de no ser Funcionarios	Presenta	CUMPLE
22	**Capacidad Financiera** Capacidad Financiera: Para Contribuyente de IRACIS Deberán cumplir con el siguiente parámetro: Balances Generales de los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021). a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021).	Presenta	CUMPLE

	b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021). c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años (2019, 2020 y 2021), no deberá ser negativo.		

ANÁLISIS DE LA OFERTA EN CUANTO A CAPACIDAD FINANCIERA

El Comité de Evaluación ha analizado la capacidad financiera de las firmas de los balances generales de los años anteriores 2019, 2020 y 2021, establecido en la Sección de Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación- Capacidad Financiera.

Capacidad Financiera para Contribuyente IRACIS del Oferente:

1.- OFERENTE: GAS METAL S.R.L.

CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS					
GAS METAL S.R.L.					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2019	2020	2021	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	12.145.261.707	20.193.179.499	75.428.370.781	7,68	2,56
PASIVO CORRIENTE	5.086.731.128	3.814.458.026	3.013.217.365		
RATIO DE LIQUIDEZ	2,387635871	5,293852852	25,03250235		

Este índice demuestra hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos, que se espera convertir en efectivo, en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior **a 1 (uno)** tiene suficiente activo a corto plazo, para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **2,56 %** en promedio.

ENDEUDAMIENTO					
AÑO	2019	2020	2021	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	7.397.035.802	4.533.382.365	3.237.853.141	0,25	0,08
ACTIVO TOTAL	45.104.493.449	53.730.679.806	115.507.349.667		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,163997758	0,084372325	0,028031577		

Este índice demuestra el porcentaje de financiación de la empresa, con fondos proveídos por los acreedores, cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas, en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera **el 0,80 %** en promedio. Esta empresa posee el **0,08 %** en promedio.

RENTABILIDAD					
AÑO	2019	2020	2021	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	8.961.852.400	22.897.941.512	68.870.314.066	3,31	1,10
CAPITAL	3.590.000.000	27.981.000.000	27.981.000.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	2,496337716	0,818338927	2,461324258		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años, que es del **1,10 % en promedio.**

Se han analizado los documentos presentados y se constata que el oferente mencionado en el cuadro precedente **CUMPLE, en cuanto a la experiencia requerida y al porcentaje** con que debe cumplir presentando copias de contratos, facturaciones con entidades públicas y privadas superando el porcentaje requerido del 40 % requerido **de los años 2019, 2020 y 2021.**

Demostrando de sobremanera con el promedio del **40%** del valor ofertado, establecido en la Sección de Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación- Experiencia Requerida y el porcentaje requerido en cuanto a la capacidad financiera.

Cabe mencionar que todos los documentos formales que no fueron presentados en el acta de apertura fueron solicitados por nota y presentados.

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones requeridas que se mencionan en el cuadro precedente, se concluye que el Oferente: **ES APTO de ser propuesto para la adjudicación.**

N°	OFERENTE	ITEMS
1	GAS METAL S.R.L.	1 y 2

Se da por concluido el proceso de evaluación de las ofertas presentadas en su **SEGUNDA ETAPA**, evaluación técnica, dando lugar a la **TERCERA ETAPA**, recomendación de Adjudicación, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/22 "ADQUISICIÓN DE GASES MEDICINALES PARA LA DISERSANFA" – ID Nº 414.391,** siendo las 17:30 horas del día miércoles 02 de noviembre de 2022.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba.

JOSÉ DOMINGO ARRÚA ALMIRÓN
CAP INT – Secretario
Miembro del Comité de Evaluación

MARCOS FERREIRA ESQUIVEL
SA TRNP– Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

PEDRO OSVALDO AYALA FRANCO
CAP N DEM– Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

ELPIDIO ORUÉ PEÑA
MY INT– Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

ALFONSO GAMARRA SOSA
CNEL DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

LILIAN J. CANTERO DE MANCUELLO
CAP N SAN– Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES * COMITÉ DE EVALUACIÓN * COMANDO LOGÍSTICO *

CNEL DCEM FÉLIX PASTOR ARANDA MARTINEZ
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

ACTA 3

TERCERA ETAPA - CONCLUSIÓN

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/22 "ADQUISICIÓN DE GASES MEDICINALES PARA LA DISERSANFA" – ID N° 414.391.

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en la Sala de Reunión del Centro Financiero N° 5, sito en Ruta Transchaco Km. 13 y ½, siendo las 07:30 horas del día jueves 03 de noviembre de 2022, se reúne el Comité de Evaluación (C.E).

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas, las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051, de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 2992/19, que reglamenta la Ley 2051 (Art. 58 al 67 – Art. 63 y 64) y en las cláusulas de la Carta de Invitación de la presente Licitación.

Seguidamente se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo N° 63 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2992/19, que se resume a continuación:

1. **Primera etapa, en la que se evaluarán las ofertas con respecto al suministro de Documentos Básicos de Carácter Sustancial.**
2. Segunda etapa, en la que se procederá a la Evaluación Técnica de las ofertas (comparación de precios **por ITEM** y documentos formales, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Legal para cumplir con el contrato).
3. Tercera etapa, en la que se deberá concluir y recomendar la adjudicación de la mejor oferta por **ITEM**.

El oferente cumple satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial, especificación técnica, documentos formales, capacidad legal, financiera y técnica, ajustándose a los requerimientos de la Carta de Invitación, de conformidad a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19;

Es apto de ser propuesto para la adjudicación en su tercera etapa:

N°	OFERENTE	ITEMS
1	GAS METAL S.R.L.	1 y 2

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordantes, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar;

CUADRO DE PRECIOS A SER RECOMENDADOS PARA LA ADJUDICACIÓN

							GAS METAL S.R.L.			
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificacion Técnica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	12141904-002	Oxigeno liquido	Pureza mínima requerida para el oxígeno líquido será de 99,5 %, =/< 6 ppm de H2O.Impurezas CO2 <= 300 ppm y CO< 5ppm.Humedad < 67 ppm y deberá ser corroborado con un certificado de análisis que deberá presentar el proveedor para cada entrega del producto, emitido por el Químico Farmacéutico Regente o Director Técnico de la empresa proveedora.	Metros cúbicos	UNIDAD	12.840	GAS METAL	Paraguay	28.600	367.224.000
2	12142104-002	Gas carbonico	Gas Comprimido en Cilindros de alta presión con capacidad de 4 a 30 kg. La pureza mínima requerida es de 99,8%, Impurezas de CO=< 10 ppm, Humedad <=200 ppm Amoniaco <=25 ppm. NOX = < 2,5 ppm, SO2 <=5 ppm	Kilogramos	UNIDAD	60	GAS METAL	Paraguay	24.900	1.494.000
									Precio Total	368.718.000

Otras Especificaciones Técnicas. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PBC.

N°	Oferente	RUC N°	ITEMS N°	Monto Total Adj Gs
1	GAS METAL S.R.L.	80008762-3	1 y 2	368.718.000
Total Adjudicado				**368.718.000**

Monto Total Adj: 368.718.000. Gs. (guaraníes trescientos sesenta y ocho m millones setecientos dieciocho mil).

Año	Prog.	Unidad Responsable	RUC N°	O.G.	F.F.	Proy.	O.F.	Dpto.	Oferente	Monto Total Máximo Gs
2022	1.1.61	DISERSANFA	80001179-1	351	10	0	01	99	GAS METAL S.R.L.	368.718.000.
TOTAL ADJUDICADO										**368.718.000.**

La tarea de evaluación de ofertas se inició a las 07:30 horas del día martes 01 de noviembre de 2022 y fue efectuada por el Comité de Evaluación mencionado.

Se da por concluido el proceso de evaluación de las ofertas presentadas, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/22 "ADQUISICIÓN DE GASES MEDICINALES PARA LA DISERSANFA" – ID N° 414.391,** siendo las 17:30 horas del día lunes 07 de noviembre de 2022.

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba.

JOSÉ DOMINGO CARRÚA ALMIRÓN
CAP INT– Secretario
Miembro del Comité de Evaluación

MARCOS FERREIRA ESQUIVEL
SA TRNP– Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

PEDRO OSVALDO AYALA FRANCO
CAP N DEM– Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

ELPIDIO ORUÉ PEÑA
MY INT– Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

ALFONSO GAMARRA SOSA
CNEL DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

LILIAN J. CANTERO DE MANCUELLO
CAP VSAN– Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
COMANDO LOGÍSTICO

CNEL DCEM FÉLIX PASTOR ARANDA MARTINEZ
Presidente del Comité de Evaluación